



Resolución de Decanato **726 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.077/2025. Autoriza cambio de plan - Alumnos varios:
Ingeniería Agronómica Período lectivo 2025
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
29/05/2025

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** – identificado como “**PLAN 2013**”, por resolución CS 231/13; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, obra nota del alumno Reyes, Miguel Angel LU 408483 DNI 32963712 solicitando pasar a revistar en el plan de estudios 2013 de la carrera de Ingeniería Agronómica, dentro del plazo establecido para dichos pedidos por el Calendario Académico período lectivo 2025;

Que obra estado curricular del plan de estudios 2003 de dicha carrera del citado estudiante, a fin de ilustrar sobre su situación de revista;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al siguiente estudiante reinscripto - a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de **INGENIERIA AGRONOMICA**, a partir del registro de la presente resolución en su legajo y estado curricular, dentro del período lectivo 2025:

| L.U. N° | Apellido y Nombre | N° D.N.I. |
|---------|----------------------|-----------|
| 408483 | REYES, MIGUEL ANDRES | 32963712 |

ARTICULO 2º.- DOTESE de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente, a los fines de adecuar el estado curricular desde el plan anterior de revista del estudiante



Resolución de Decanato **726 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.077/2025. Autoriza cambio de plan - Alumnos varios:
Ingeniería Agronómica Periodo lectivo 2025
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS

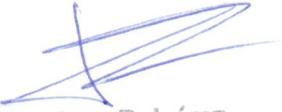


Salta,
29/05/2025

indicado en artículo precedente, para el plan 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales